



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

OBESIDAD: es considerada en la actualidad, una enfermedad. Además de ser un elemento negativo en lo "estético", es la responsable de múltiples enfermedades.

CARIES: Enfermedad infecto-contagiosa que ataca las piezas dentarias. Siendo responsable de pérdidas dentarias, trastornos de la fonación, de la digestión, y de infecciones generalizadas u órganos específicos (corazón, riñones, etcétera)

CAUSAS DE LA OBESIDAD

- No han sido del todo comprendidas, pero existen muchos factores causantes de ésta grave enfermedad. Menciono las más importantes:
- Genéticas metabólicas.
- Psicológicas. Socioculturales.
- Sedentarismo. Neuroendocrinas.
- Medicamentos. Nutrición altamente calórica.
- Multifactoriales.

GENETICAS

Los genes involucrados en la obesidad pueden considerarse como predisponentes y pudieran estar actuando en uno o varios en conjunto.

METABOLICAS

El uso energético de las "calorías" varía considerablemente entre una persona y otra.

Algunas personas son más eficientes en lo que se refiere a la utilización de calorías para poder mantener la temperatura corporal, y para llevar a cabo los procesos metabólicos.

PSICOLOGICOS

Recientemente se cambió la teoría; anteriormente se decía que la obesidad podría tener como causas problemas psicológicos. Ahora se considera que los cambios psicológicos en la obesidad son una consecuencia y no una causa de la misma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

SOCIO-CULTURALES

- Todo el entorno social gira alrededor de la comida y la bebida:
- La comida es un premio al comportamiento.
- La comida se ha vuelto "el mejor cierre de un negocio".
- Toda la religiones tienen entorno en las comidas: vigilia, kioshar, líquidos en luna llena, etcétera.

SEDENTARISMO

El sedentarismo es una de las principales causas de la obesidad. El ejercicio físico es uno de los mejores determinantes del uso de la energía corporal.

NEUROENDOCRINAS

- Origen hipotalámico(SNC).
- Enfermedad de Cushing (aumento de cortisol en el cuerpo).
- Hipotiroidismo(falla "en menos " de la tiroides).
- Ovarios poliquísticos (denominados ovarios nacarados o blancos).
- Falta de la hormona del crecimiento.

MEDICAMENTOSAS

- Anti-depresivos tricíclicos.
- Corticoides en exceso.

NUTRICION CON GRAN CANTIDAD DE CALORIAS

Ejemplo: cada 7500 calorías que se acumulan en el cuerpo, se aumenta 1 kilo de peso: Obesidad.

MULTIFACTORIALES

Esto conlleva a suponer que el tratamiento no es tan sencillo.

SECUELAS



Legislatura de la Provincia de Río Negro

No es solamente un problema social y estético: es una enfermedad que aumenta el "factor de riesgo" de otras enfermedades:

- Cardiovasculares: Infarto, insuficiencia cardiaca, hipertensión arterial.
- Cerebrales: Trombosis arterial por ateromas sanguíneos, anoxia cerebral por disminución del calibre de los vasos sanguíneos, demencia senil precoz, etcétera.
- Dermatológicos: Estrias -Pigmentación anómala de la piel. Hirsutismo (aumento de pelos) Sudoración profusa. Forunculosis. Micosis (hongos entre pliegues).
- Gastrointestinales: Reflujo gastro-esofágico. Gastritis. Litiasis vesicular. Hígado graso. Colitis (inflamación del colon). Cáncer de colon. Hemorroides.
- Génito-urinarias: Incontinencia urinaria. Cálculos renales. Alteración de la menstruación. Cáncer de próstata. Lesiones benignas y malignas de mamas y útero.
- Metabólicas: Diabetes, Hipercolesterolemia, Hipertriglicidemia. Gota.
- Osteoarticulares: Dificultad para moverse. Artritis. Deformaciones articulares, Hernia de discos lumbares. Hipotrofia muscular.
- Psicológicos: Pérdida de la autoestima. Depresión.
- Enfermedades Pulmonares: Fatiga (disnea). Falta de aire. Trombosis pulmonar (infarto pulmonar).
- Quirúrgicas: Múltiples complicaciones son ayudadas por la obesidad.
- Secuelas Reproductivas: alteraciones de la ovulación. Infertilidad. Alto riesgo durante el embarazo.
- Sanguíneos: Gran cantidad de glóbulos rojos (poliglobulia).
- Sociales: Discriminación social, laboral, escolar. Aislamiento.

CARIES

Enfermedad infecto-contagiosa, que sufren las piezas dentarias (sean temporarias o permanentes) en todas las edades, ambos sexos, todas las razas, todos los niveles económicos, y a nivel mundial.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Se desarrollan a partir de "placas bacterianas" que se adhieren a las piezas dentarias.

Dentro de los consejos básicos hay 2 que sobresalen:

1. Cepillado diarios con cremas con contenido de fluor (vital para el esmalte dental, evitando caries).
2. Evitar ingerir alimentos y bebidas con contenido de azúcar (golosinas).

Señor Presidente: ante lo manifestado, creo necesario inducir a los que tienen a su cargo las ventas de bebidas sin alcohol, golosinas, alimentos de alto contenido en grasas trans y azúcares, en lugares públicos, escuelas, colegios, cooperativas hospitalarias, su reemplazo por otras como manzanas, peras, duraznos, cítricos, u otras frutas cuyos componentes alimenticios son saludables, por su contenidos en aminoácidos, minerales, vitaminas y carotenos; que favorecen el normal desarrollo físico e intelectual, ayudando a evitar la obesidad y la proliferación de caries.

Por ello;

Autor: Luis Eugenio Bonardo

Firmantes: Beatriz del Carmen Contreras, Luis María Bardeggia



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Comuníquese a los directores de hospitales, escuelas, colegios, universidades que induzcan a los propietarios de los locales destinados a la venta de golosinas, bebidas gaseosas, masitas, papas fritas, chizitos, u otro alimento de alto contenido en grasas insaturadas y azucares, a cambiarlas por las de cero (0) contenido en colesterol y el uso de cítricos, manzanas, peras, bananas y otra fruta que ayuden al buen desarrollo físico, intelectual, evitando la obesidad y las caries dentales.

Artículo 2°.- Que lo hagan extensivos a aquellos locales usados por cooperadoras institucionales en beneficio económico a la institución.

Artículo 3°.- Invitar a los clubes, organismos civiles, religiosos, municipalidades que organicen eventos locales y regionales que, recomienden a sus concesionarios la adhesión a la solicitud provincial, para evitar la obesidad y las caries.

Artículo 4°.- Que el Consejo Provincial de Educación y de Salud Pública sean las autoridades de aplicación de la presente comunicación.

Artículo 5°.- De forma.